



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Unidad de Personal



PARRAL, 20 OCT. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 14257

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Certificado de Subsidio por Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, emitido vía internet con fecha 20 de Octubre del 2020.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, las siguientes Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	N° Licencia	DIAS	DESDE
CLAUDIA CELSI ENCINA	12.008.917-K	1-38530205	01	24/07/2020
GILDA FUENTEALBA CACERES	12.545.708-8	3-4239637-0	30	29/09/2020

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaría Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DIRECTOR ILLUSTRE
 DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud
 PARRAL

JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- Formato Papel: Of. Partes Municipalidad
 Of. Personal Depto. Salud
- Formato Digital: Carpeta funcionario (administrativopersonal@saludparral.cl)